



Expediente: 1286/20

Carátula: VACA NAVARRO ESTEFANO LAUREANO C/ GALENO A.R.T. S.A. Y UN LUGAR S.R.L. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - UN LUGAR S.R.L., -DEMANDADO 23148866279 - GALENO ART SA, -DEMANDADO

20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO 20313724035 - RODRIGUEZ CABRAL, JOSE-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20315452431 - VACA NAVARRO, ESTEFANO LAUREANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES Nº: 1286/20



H103104978523

JUICIO: "VACA NAVARRO, ESTEFANO LAUREANO c/ GALENO A.R.T. S.A. Y UN LUGAR S.R.L. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO" - EXPTE. N° 1286/20.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Rafael Rillo Cabanne:

- 1) Agréguese y téngase presente el comprobante de la transferencia bancaria que se adjunta.
- 2) Póngase a conocimiento de la parte actora, las sumas de dinero dadas en pago por la parte demandada.
- 3) Finalmente, en atención a lo expresamente dispuesto en fecha 08/03/24, en relación a que el pago correspondiente a la planilla fiscal debe efectuarse mediante <u>pago de tasa de justicia</u> y no por depósito judicial, conforme lo dispuesto en el punto III) de la Acordada n° 5/21 CSJT, dispongo: LÍBRESE OFICIO al Banco Macro SA, a fin de que proceda a imputar la suma de **TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS** (\$ 30.926,89), en concepto de pago de planilla fiscal a cargo de la demandada GALENO ART S.A., y que se encuentran depositados en la **cuenta judicial n**° 562209559632920 CBU N° 2850622350095596329205.

Actuación firmada en fecha 25/03/2024